



Fecha: Montevideo, 07 de julio de 2026.

Resolución de Directorio número 156/2026

Acta número 1368

EE2026 67 001 000497

Visto: Que las empresas Alixpa S.A y Fiorella & Cia S.A resultaron adjudicatarias de los ítems 7 (pantalón de vestir para dama) y 8 (pantalón de vestir para caballero) de la Licitación Abreviada número 9/2025, cuyo objeto es la “*Adquisición de vestimenta de invierno para los funcionarios de la Administración Nacional de Correos*”, según Resolución de Directorio número 076/2026, de fecha 9/04/2026.

Resultando:

1. Que existe la necesidad de aumentar el objeto de la Licitación Abreviada número 9/2025;
2. que en virtud de la facultad prevista en el artículo 74 del T.O.C.A.F., se solicitó consentimiento expreso y por escrito a las empresas Alixpa S.A. y Fiorella & Cia S.A. para el aumento de dicha Licitación, en las mismas condiciones y según el siguiente detalle: 50 pantalones de vestir para dama en el caso de Alixpa S.A. y 24 pantalones de vestir de caballero en el caso de Fiorella & Cia S.A.

Considerando:

1. Que de acuerdo a lo previsto en la cláusula número 17.9 del Pliego, la Administración se reserva la facultad de aumentar o disminuir las cantidades adjudicadas, de acuerdo a los porcentajes determinados en el artículo 74 del T.O.C.A.F.;
2. que Alixpa S.A. y Fiorella & CIA S.A. presentaron consentimiento expreso y por escrito para el aumento del objeto de la Licitación Abreviada número 9/2025, en



- las cantidades mencionadas “*ut supra*” y en las mismas condiciones de la Licitación;
3. que tanto Alixpa S.A. como Fiorella & CIA S.A. se encuentran en estado “Activo” en el Registro Único de Proveedores del Estado (R.U.P.E.) y del mismo no surge la inscripción de sujetos alcanzados por la Ley número 18.244, de fecha 27/12/2007, que inhiban la contratación con el Estado, conforme a lo dispuesto en el artículo 3° de la citada norma;
 4. que se confeccionó la Orden de Compra número 802-2026 a la empresa Alixpa S.A., por un importe total de \$ 48.373,00 IVA incluido y la Orden de Compra número 804-2026 a la empresa Fiorella & Cia S.A., por un importe total de \$ 20.349,60 IVA incluido.;
 5. por lo cual, habrá de disponerse en consecuencia.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 74 del T.O.C.A.F., el artículo 5° de la Carta Orgánica aprobada por el artículo 747 de la Ley número 16.736, del 5/01/1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley número 19.009, del 22/11/2012;

El Directorio de la Administración Nacional de Correos Resuelve:

1. Adjudicar “*Ad Referéndum*” de la intervención preventiva de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, según lo dispuesto en el art. 211, literal b) de la Constitución de la República, el aumento de la Licitación Abreviada número 9/2025, cuyo objeto es la “*Adquisición de vestimenta de invierno para los funcionarios de la Administración Nacional de Correos*” a las empresas Alixpa S.A., RUT número 217018070016 y Fiorella & Cia S.A., RUT número 210201640015, en aplicación de la facultad prevista en el artículo 74 del T.O.C.A.F. y en la cláusula número 17.9 del Pliego, previo consentimiento expreso y por escrito de ambos proveedores y según el siguiente detalle:



ÍTEMS	PRENDAS ADJUDICADAS	CANTIDAD	EMPRESAS ADJUDICATARIAS	PRECIO UNITARIO SIN IMPUESTOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO
7	Pantalón de vestir para dama	50 unidades	Alixpa S.A. (VM Uniformes)	\$ 793 + IVA	\$ 48.373
8	Pantalón de vestir para caballero	24 unidades	Fiorella y cia S.A. (opción B)	\$ 695 + IVA	\$ 20.349,60

Monto total adjudicado: \$68.722,6 (pesos uruguayos sesenta y ocho mil setecientos veintidós, con sesenta) I.V.A. incluido.

2. Pase a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas para su intervención.
3. Cumplido, vuelva a la División Recursos Materiales y Suministros, Sección Licitaciones y Contratos, a sus efectos.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bronfrisco**
Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**
Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos